

Progreso, 18 de Noviembre de 2021.

VISTO: Que el 19 de Octubre de 2021 se presentó nota de renuncia al cargo de Concejal Suplente Tatiana Salmini Siri, C.I.: 4.910.603-5, C.C.: CDB.22.326, en función de inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.272 en su Artículo 10.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario aceptar y autorizar la renuncia presentada por dicha Concejal Suplente.


ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Se acepta y autoriza la renuncia de la Sra. Concejala Suplente Tatiana Salmini Siri, C.I.:4.910.603-5, C.C.:CDB.22.326, por razones personales expuestas en la nota de renuncia que se adjunta.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


FIORELLA MELO
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal